

Leído el día
9-5-18. P.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4375 OC-DR, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$300,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA II. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6590, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2018.

EXPEDIENTE No. 00631-2018-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 3 de abril del año en curso. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 4 de abril del mismo año.

Para el estudio de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó dos reuniones de trabajo. La primera, en fecha 10 de abril del año en curso, en la cual se escucharon los argumentos de las licenciadas **Cynthia Arias Báez, directora de Negociaciones Crediticias** y **Soraya Asunción Montilla, encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales, del Ministerio de Hacienda.**

Posteriormente, la Comisión decidió programar una segunda reunión, con el Ministro de Hacienda y el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en fecha 18 de abril del mismo año, se recibieron las explicaciones del Lic. **Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda y de la Licda. Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público, de este Ministerio.** Por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estuvieron presentes el señor **Miguel Coronado Hunter, representante** y el señor **Michael Hennessey, especialista de la División de Competitividad,** quienes expusieron que el objetivo de este programa y específicamente de esta segunda operación, es lograr el incremento de la productividad en la República Dominicana, a través de la mejora en el alcance de la intermediación financiera; el adelanto del clima de negocios; el progreso en las políticas de desarrollo productivo e innovación; y la mejora en las políticas de seguridad social y los incentivos a la formalidad.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

En esta reunión, se visualizaron los planes de implementación y la gestión del programa, el cual tiene como organismo ejecutor al Ministerio de Hacienda. La Dirección General de Crédito Público de dicho Ministerio, coordinará a las entidades involucradas en la ejecución y presentará los planes de trabajo e informes de seguimiento semestrales de cumplimiento con la matriz de políticas. Además, esta Dirección realizará un seguimiento periódico con las instancias responsables de cumplir las acciones contempladas en el programa, a fin de monitorear el avance en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa. Asimismo, la colaboración prevista por la Dirección General de Crédito Público con los especialistas del BID, aseguran una excelente coordinación y seguimiento del cumplimiento de las condiciones descritas en la citada matriz de políticas.

BENEFICIOS Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

Los objetivos y reformas que conlleva este programa son de carácter transversal y están dirigidas a superar restricciones financieras y regulatorias que obstaculizan el adecuado funcionamiento de los mercados de insumos y productos. Se espera que este programa beneficie a las empresas del país en general y a las medianas y pequeñas empresas en particular.

El programa se desarrolla a través de los componentes de:

- ✓ **Estabilidad macroeconómica**, lo cual conlleva:
 - Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad.
 - Desarrollo de nuevas instituciones e instrumentos para el financiamiento del desarrollo productivo.
 - Mejoras en la credibilidad y seguridad de los contratos y las transacciones financieras.

- ✓ **Mejora del clima de negocios e innovación para el desarrollo productivo**, que introduce reformas en tres direcciones:
 - Mejora y simplificación de procesos productivos.
 - Fortalecimiento de la competencia
 - Mejoras en las políticas e instituciones para el desarrollo productivo y la innovación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO:

Esta operación de préstamo es la segunda de dos consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente bajo la modalidad de préstamo programático de apoyo a reformas de política.

El monto del financiamiento es de **trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00)**. El plazo original de desembolsos será de cinco años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia, con un período de amortización de veinte (20) años. La primera cuota de la amortización deberá ser pagada el 15 de noviembre de 2022 y la última, a más tardar el 15 de noviembre de 2037. La **tasa de interés está basada en LIBOR** más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. Los intereses serán pagados al Banco semestralmente, en los días 15 de los meses mayo y noviembre de cada año.

Se pagará una **comisión de crédito** sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario, sin que, en ningún caso, pueda exceder el 0.75 por ciento (0.75%) por año. Esta comisión de crédito empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato y cesará cuando se hayan efectuado todos los desembolsos o cuando haya quedado parcialmente sin efecto el préstamo.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio pormenorizado de esta iniciativa y tomando en consideración que uno de los principales desafíos para el crecimiento del país, es desarrollar un programa de reformas destinadas a reducir las distorsiones que impiden el crecimiento de las empresas más productivas y entre estas distorsiones se citan las infraestructuras, el nivel y la calidad del capital humano, la eficacia de la administración pública y del clima de inversión, el acceso a los mercados internacionales, atracción de inversión extranjera y al financiamiento y al verificar que este programa atiende estos aspectos los cuales son altamente complementarios entre sí, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 4375-OC-DR, entre la República Dominicana y el**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Mejora de la Productividad y Formalización en República Dominicana II, expediente No. 00631-2018, tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

AMÍLCAR ROMERO P.
Vicepresidente en funciones de Presidente

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Miembro

JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

/isr
2 de mayo del año 2018.